


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Consejo Unificado de las
Empresas Distribuidoras

CONFIDENCIAL

22 de diciembre de 2020



Señor

Arístides Trejo Liranzo

Director Legal Corporativo de la Vicepresidencia Ejecutiva de las Empresas Distribuidoras de Electricidad.

Av. Independencia No. 1428 esq.

Av. Enrique Jiménez Moya

Centro de los Héroes

Santo Domingo, D.N.

Asunto: Identificación de firmas para acciones legales – Empresas Distribuidoras de Electricidad.

Estimado Sr. Trejo,

Como es de su conocimiento, el Consejo Unificado de las Empresas Distribuidoras mediante la Sexta Resolución adoptada en las sesiones CDA-09-2020 de la Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S.A., RCA No. 10-2020 en EDENORTE Dominicana, S.A., y RCA No. 10-2020 en EDESUR Dominicana, S.A. de fecha 16 de octubre de 2020, seleccionó a las firmas **Seibel Dargam Henríquez & Herrera, Jiménez-Peña, VJR Abogados y Herasme Rivas Abogados Consultores**, y en consecuencia autorizó la contratación de las mismas con el objetivo de contar con la debida representación de los intereses legales de las empresas distribuidoras de electricidad en la realización de las auditorias legales forenses y, en los casos que los hallazgos lo sustenten, producir la eventual interposición de acciones legales ante los Tribunales de la República o ante cualquier institución pública o privada.

A la fecha de la presente comunicación el proceso de auditoría se encuentra en su fase final, con hallazgos significativos que justifica el inicio de acciones legales ante los Tribunales de la República o ante cualquier institución pública o privada, en tal sentido se requiere de la selección de firmas de abogados adicionales, que igualmente cuenten con una vasta experiencia, no solo en el área de litigios penales, civiles y administrativos, sino también que gocen de una especialización en materia de regulación energética.


PRESIDENCIA DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

**Consejo Unificado de las
Empresas Distribuidoras**

Aunado a que deben ser firmas con una trayectoria profesional intachable en la cual distribuidoras depositen su confianza para proteger sus intereses.

Para estos fines, le solicito que proceda a evaluar perfiles que puedan integrarse al equipo de profesionales que ya han sido identificados y recomendados, y que al igual que éstos cuenten con la experiencia, capacidad técnica, credibilidad y confiabilidad necesarias para esta fase final e iniciar las posibles persecuciones, de las acciones legales que aplique, y que sean presentados al Consejo Unificado para su aprobación.

Debido al a naturaleza de las actuaciones requeridas y la información contenida en esta comunicación o las que se deriven de ella, este proceso deberá mantenerse en la más estricta confidencialidad para garantizar la integridad de la investigación.

Sin otro particular por el momento.

Se despide,


Andrés Astacio Polanco

Vicepresidente Ejecutivo del Consejo Unificado.

